

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELEFONO NUMERO 181

Alicante Jueves 31 de Mayo de 1917

NOM 11.533

AÑO XXXVIII

PARA RELLEU

Señor Director de LA UNIÓN DEMOCRÁTICA.

Mi querido amigo: Mi falta de actuación en las cosas de este pueblo es motivo de comentarios en los pueblos del distrito. Conoce usted de sobra la manera de ser de los políticos de por allá, y sabe que a nada que uno haga le suponan interés particular que en mí no cabe, como tampoco he querido dar nunca mi fiv ni en Rellou ni en Villajoyosa ni en ningún otro pueblo para inquietar a los grandes prestigios que hoy manejan a los partidos. Sobran hombres para que pueda actuar yo que soy un pigno. Pero para que los comentaristas sean lo más piadosos posibles y no pecar de desatento con infinidad de amigos y conocidos que constantemente me están felicitando para que intervenga en las cosas de Rellou, pueblo honrado y digno a quien yo siento verdadera satisfacción, llamándole mi pueblo, me decidí a hacerlo por esta sola vez y desde fuera, si usted presta hospitalidad a esta carta en su ilustrada publicación, por lo que merecerá mi gratitud. Pero para ello desearía hacerlo expresando con claridad aunque no con recriminación y siempre con cariño para todos, sin la intención de perjudicar a nadie, porque todas las personas son para mí muy respetables y no sería práctico iniciar molestias que a nada conducirían.

La exposición clara se impone tal y como resultan los hechos por ver si cabe enmienda al error y hacer de ese, mi pueblo, grande, digno, progresivo ya que por él todos tenemos el deber de velar.

Infinidad de problemas se agolpan en mi imaginación que interesan a su vida, todos de gran trascendencia que deberían ser motivo de estudio y meditación, pero en gracia a la brevedad prescindiendo de ellos y me concreto a escribir solo de lo palpitante, el problema municipal, que no es un problema sino una consecuencia de la falta de dirección.

No puedo menos que sentirme verdaderamente apenado cuando me hablan de delegados que intervienen en el Municipio, buscando responsabilidades por no haberse presentado las cuentas desde el 1909 al presente.

Lo grato para mí, como para todo el que piense bien, sería el que se hablase de un Municipio floreciente etc. en todos los ramos, Administración, Higiene, Ornato, Fuentes, Caminos vecinales etc. etc. que por desgracia para todos no pueden encontrarse en peor estado.

Por eso, cuando el pueblo, resignado a los señores que le representaron en el municipio desde el citado año a acá, llamándose estos liberales, Idóneos, Manistas, demócratas, ó como sean, hay que reconocer aunque sea con pesadumbre que les sobra la razón, porque no es posible explicarse que se haya pertenecido a un Municipio sin conocer las cuentas, el presupuesto por lo menos ya que otra cosa no.

Me asustaría pensar que un concejal me

dianamente culto que aún no siendo ni abogado ni Médico ni cualquier otro litulo profesional, dijera que desempeñó el cargo sin conocer las cuentas. ¿Que habia hecho pues en el Ayuntamiento. ¿Equivaldría a un marino que se le confiara el mando de un buque y para navegar prescindiera de la brújula y el timón.

Sin cuentas, no cabe el presupuesto, necesidad real, precisa para no dejar al arbitrio de los Ayuntamientos lo que haya de invertirse en las necesidades comunes, como lo que haya que exigirse a los vecinos.

Por eso yo he de aplaudir sin reservas la noble iniciativa de la sociedad «La Defensa» al alegar que para pagar, necesita antes conocer la aplicación que se ha de dar a su dinero.

La filotera de ocho años que el Ayuntamiento no ha rendido cuentas cuando no han debido pasar ni cuarenta y ocho horas.

Los concejales de 1910 al tomar posesión de sus cargos, debieron haber exigido por los medios legales a su alcance el cumplimiento de los artículos del 160 al 167 de la Ley Municipal, de la regla 4.ª de la Instrucción de 20 de Noviembre de 1845 y de otras mil disposiciones. ¿Lo hicieron? ¿Porque no lo hicieron?

Lo mismo aconteció con los de los Diecisiete siguientes, y esta manera de ser, a colocado al Ayuntamiento en la lamentable situación en que se encuentra.

Por eso el pueblo acusa a todos sin distinción de matices como responsables y realmente si los hombres que gobiernan

Partes de interés: En la Redacción y Administración Alfonso el Sabio, 25 en la calle.—Toda la correspondencia al Director y Administrador y Proprietario Don A. CARL SEVILA LINARÉS

y aspiran a gobernar en Rellou necesitan delegados para el esclarecimiento de ciertas, ya se puede doblar a muerte.

Palpitante es también la cuestión de los repartos y no me esplico como se haya podido llegar donde se ha llegado.

Siendo así que éstos están prohibidos y únicamente se acude a ellos después de consumado el procedimiento que se consigna en el art. 203 del vigente reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898 que me permite copiar a continuación.

Dice así el citado art.: «En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no podrá emplearse el reparto vecinal.

«En las demás poblaciones se autorizará dicho reparto.

1.º Cuando los Ayuntamientos de las que tengamos de 500 habitantes acrediten que en ellas se ha intentado sin éxito el arriendo a ventafibre por un periodo de tres años y los concejales gremiales por uno, y que se ha declarado imposible la recaudación directa por medio de filatas.

2.º En las menores de 5000 habitantes cuando sus Ayuntamientos justifiquen que se intentaron los medios antes dichos y además el arriendo a desclusiva, por un año, de los grupos de líquidos y carnes.

«Ha llevado a la práctica el Ayuntamiento el cumplimiento del art. expresado?

No tan solo no lo ha llevado a la práctica, sino que no obstante de tener sin terminar de cobrar el reparto de 1912 sin cobrar el de 1913 ni el de 1914 ni el de 1915 ni el de 1916 ni el de 1917 insiste esta Corporación en seguir poniendo en práctica el mismo procedimiento del reparto vecinal: sin duda porque parece que se tenga empeño en seguir el jaleito y se vayan poniendo

CERVEZA

MARCA CRUZ BLANCA

ES LA MEJOR PRUEBELA USTED

Botella de un litro . . . 1 peseta.

Idem de medio id. . . 0'70 id.

Se abona respectivamente 0'25 y 0'20

por caso vacío

Depositarlo Exclusivo Hijo de SERA-

FIN SANCHEZ.

Altamira, 19 y Pórtico Ansaldo, 4. Se

sirve a domicilio. — Telefono dóm. 28.

Ramón y Manzanaro

SUCESORES DE Juan Palazón

Sastreía con géneros

Nacionales y Extranjero

CASA FUNDADA EL AÑO.—1894.



IV

LA SOMBRA DEL ABUULO

Don Alfonso Maria de Rubica habla sibo un E. gaoed joven, político, militar, y con sus manos manchadas de plata.

Imberbe todavía, presencié en la plaza de S. a Sebe tan el entuerto de Riponceda; cuando una noche a Larra en el bloncoito de teatro del P. I. B. Ipe y mas de una vez yó a Z. r. J. á soci. ar. las municipales. estufas de su poem a.

— 29 —

Jale: un momento ni h. mas, y que el bien habia, sigiloso a lora fantaría y en pélim. mid; d. ar. ó loba con el unico objeto de embretarse algo más

La cólera y la doncella ruciohaban a lo deat d en lo apartad de la casa El moñisja, re-plantacion te y con gran celo atandido, á contrabó, por los mista riosos elecuacias de a inmovilidad; la p. h. i. z. bur guesa y arre ausado del hogar.

El rec. acodó un reloj ó se para á estar hinchada y garganta un cuerpo. Era la hora de letargo en que se hundían los habitantes de rilo ó provincia cuando la tarde de mariles y pó. la. crepeta a. p. c. a. no echaballe el trío, con alegre bullicio de campo

Arremp. la muchacha el bacón temeraria á que sigue vi. la. inoportuna endice sorprendi

en boca en los demás pueblos el prestigio de Rellu sin necesidad para él.

El comentario que yo hago después de la lectura del ante citado artículo me induce a apuntar algo más alto, pero me abstengo por que ya he dicho antes que esta carta no significa recriminaciones, sino la manera de ver si cabe subsanar el error.

Hay más, según el artículo 302 del mencionado reglamento el reparto vecinal solo podrá hacerse por el importe de los derechos para el Tesoro y el recargo municipal de las especies; de lucidos el cupo parcial correspondiente al grupo de granos ó al de líquidos, y el de agütrientes y licorosos con arreglo á la disposición 11 artículo 10 de la Ley de 7 de Julio de 1888 y artículo 7 de la Ley de 21 de Junio de 1889.

¿Es por este importe por lo que reparte el Ayuntamiento? Creo que hay distancia entre una cosa y la otra.

Y vamos á la forma de repartir. Dice el artículo 316 del tan indicado reglamento que las Juntas repartidoras y la Administración de Hacienda; cada cual en su esfera, adoptarán las disposiciones convenientes para que los repartos estén terminados el día 1.º de Diciembre y aprobados antes de 1.º de Enero.

Natural que en esto como en todas las cosas oficiales se deben atemperar á los plazos y á las formas y especialmente en este, porque las cantidades que se han de recaudar han de formar el presupuesto municipal y si al estar terminado el reparto en 1.º de Diciembre y aprobado antes de 1.º de Enero está bien claro que este se confecciona de un año para otro.

Por que la buena marcha administrativa aconseja y es de necesidad, que toda corporación conozca lo que haya de recaudar á último de año para hacer frente á las necesidades del venidero. Y es natural que la corporación que en 1915 (pongamos por caso) no haya confeccionado el reparto para 1916 y se entra en los últimos meses del citado 16 sin confeccionar su reparto, es por que el Ayuntamiento ha prescindido de esta fuente de ingreso y no cabe que á últimos del año 1916 confeccione

un reparto que debió haberlo hecho en 1916 para cobrarlo en 1917.

Porque si esto, no hay plazos para qué? haberse publicado el art. 316, antes mencionado.

Cuando tales abandonos existen, negligencias, apatía, ó lo que fuese, también la Ley expresa quién son los responsables y no cabe exigir al vecindario lo que debe exigirse al ayuntamiento.

El problema lo definen bien claramente el art. 324 del tan repetido reglamento que no puedo prescindir de estamparlo á continuación: «A fin de evitar que se contraigan estas responsabilidades, la Administración, por medio del «Boletín Oficial», advertirá todos los años en el mes de Agosto el deber en que están los ayuntamientos de cumplir las disposiciones reglamentarias relativas á la adopción de medios para recaudar el impuesto de consumos. Además, en la primera quincena de cada trimestre publicará siempre la mencionada oficina, con igual objeto, un aviso, requiriendo á dichas corporaciones para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al mismo trimestre, y haciendo entender á los concejales, que si no lo verifican dentro del citado periodo trimestral, ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, ó de las que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios del realizar el impuesto.

También el art. 325 manifiesta que para que nunca sirva de excusa la falta de datos acerca de los descubiertos en el Municipio, todos y cada uno de los concejales al tomar posesión de sus cargos podrán consultar los libros, cuentas y demás documentos de la Corporación y comprobar los resultados que se obtengan, solicitando en forma colectiva ó individualmente, de la Intervención de Hacienda un certificado que justifique los descubiertos, ó la insolvencia del ayuntamiento, según los casos.

No debe olvidarse tampoco lo que dis-

pone el art. 327 que si á pesar de las advertencias que dirige la Administración á los ayuntamientos con arreglo al art. 324 y del requerimiento del Delegado de Hacienda para que subsane las faltas que hayan cometido y por las cuales puedan incurrir los concejales en responsabilidad personal, no las reparase en el término de un mes, contado desde la fecha de la notificación de dicho requerimiento, el Delegado de Hacienda, á propuesta de la Tesorería, dictará la providencia que proceda en los 15 días siguientes al en que aspire el plazo de un mes citado anteriormente.

Hay dictadas disposiciones de tal naturaleza que no es posible pasar por la malla del olvido ó la negligencia el cumplimiento de las mismas, y no cabe pensar como el ayuntamiento haya podido llegar en el cumplimiento de sus funciones, de sus deberes con la Administración de Hacienda, y si de todas esas cosas, no hay responsabilidad para el ayuntamiento y si toda para el vecindario, ya puede reformarse la Ley Municipal en un artículo perteneciente al caso en el que se consigne, «que de hoy en adelante se puede ejercer el cargo de alcalde y concejal sin responsabilidad» y facultados para adoptar los procedimientos en los plazos que les convenga, recaudando y pagando cuando les parezca.

¿Y pregunto, á pesar de lo acontecido se autoriza al Ayuntamiento á cobrar del pueblo los repartos pendientes? ¿No se cobra el del trece como se ha ofrecido por alguien? ¿Se continúa sin cuentas y se cobran los repartos?

Desorden y confusión es este que todos tenemos el deber á todo trance sin perder un minuto de terminar.

Yo tengo la seguridad de que en ese mi querido pueblo, no hay un solo vecino que no quiera ayudar en lo que sea justo y razón al sostenimiento de las cargas de su Ayuntamiento; es un vecindario muy honrado para que tal cosa pretenda.

No pido tampoco el aniquilamiento de nadie; repito que mi fin es solo el deber de subsanar el error, hablarse claro, digase lo que hay de esas cuentas, y si en ellas

existen motivos para recriminar á alguien no lo recriminamos, procuremos librarle de su responsabilidad mandándole á su casa para que cuide de su mujer y sus hijos digase lo que haya en verdad de deudas al Tesoro, y todos unidos salvemos la administración del pueblo, que los culpables declaren el «yo pecqué» y echemos el fierro del olvido á lo pasado y renazca de hoy para siempre lo que debe ser aspiración de todo pueblo digno; el engrandecimiento para Rellu.

«Mil gracias mi querido director, y sabe que soy de usted devoto amigo que le quiere y l. e. s. m.»

PEDRO LLORCA.

Alicante 29 Mayo 1917.

Plaza de Toros de Alicante

ACONTECIMIENTO TAURINO PARA EL DOMINGO 3 JUNIO DE 1917

Se lidiarán 4 bravos y escogidos novillos toros de la acreditada ganadería de D. MANUEL SANTOS de Salamanca, para los aplaudidos y valientes matadores

Antonio Llamas

Manuel Escobedo Negro

Para mayor lucidez del espectáculo saldrá á recoger la llave, la simpática y aplaudida triple cómica que con tanto éxito actúa en el Salón España

Carola Ferrando

Entrada general, 75 céntimos. — Media entrada para señoras, niños y militares sin graduación, 45 idem.

Naufragio en Larache

El laúd «La Familia» pertenecientes á la matrícula de Alicante, lista 3.ª folio 183, zarpó de este puerto el día 27 de abril último en lastre y con enceres de peasa, con destino á Táñifa y escalas.

Es propietario de dicho laúd, el vecino del Campello, Francisco Navarro Carratalá.

Era una embarcación de 851 toneladas que media 9.60 metros de eslora, 3.35 de manga y 1.20 de puntal, valorado en 2.250 pesetas.

Escuchada por do. hilera de amos la carretera perdía rent. a pie de las azules montañas dist. a las Percebia e el gorgo de las avesillas en la soledad un brisa del paisaje. No le pasaba, usguia aprovechar el tiempo.

Tornó Rosario adentro con la cerró la puerta que daba al corredor, luego de explorarlo con rápida ojebata sintiendo casi el corazón á flor de tabios, ta esto el paso, brillantes los ojos, avanzó hacia un bar guirri, de venerable longuevidad, que adosado á la pared guardaba más memorias y achaques que recetor:

La confianza de mamá le permitió el hallazgo Ningún cajón cillo tenía echada la llave Y Rosario extrajo de uno de ellos el cillo esfr. cillo que ex balaba un virjé y no se vejó ó crema de sando lo.

¡Oh c-jit. precioso; te ora que la pobra och-nte

te guardaba con moeriles ilusiones! En ella em paquetado, hacia un manojó de cartas, unas síeres becas y cregiantes, algú. frotato y otras oncenta doas fueriles de un pasado reciente.

Constituía todo aquella la bella estirial y que tidísima que va trezando el amor sobre la carne apriada de los corazones; viejas papelas romántico que un día suscitaron en el pecho de dña Isabel cierto repiqueo gozoso: eplotezorio de la abras pu rezá que Rosario gustaba de leer á escondidas sa, diciendo, á la emoción de la hora, la peralito a suga lición de lo prohibido.

Ahora lejos del mundo vulgar que la previsione ma terna, ofuscaba poco respetable, la había deperado lo muchacha sentía imperiosamente el deseo de re ler estas cartas de su abuelo Alfonso María que mamá leaba; con sentimental óntidad corre vaba derdo sus horas ilustradas de so-tora.

ULTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermanos (casa Maylin) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular á tan acreditada casa.

BENAVENT

Plaza de Castelar, num 1. — Alicante Especialidad en camisas y canzoncillo á la medida.

Gran surtido en género de punto. Altas novedades en corbatas, cuellos puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Fue botada al agua el 27 de abril de 1911.

Componían su dotación cinco hombres: el patrón Francisco Polvira Ruso y los marineros Antonio Navarro Bieza, Rafael Andreu López, y Ramón Panús Fernández y Juan González Vidal.

Se tienen noticias de que ha naufragado el laúd «La Familia» y de que han perecido el patrón y el marinero Rafael Andreu.

SUICIDIO

A las siete de ayer tarde conlujeron a la Casa de Socorro en un camilla por individuos de la Cruz Roja a un hombre moribundo llamado Blas García Fayos hijo de jardinero de la Fábrica de Tabacos.

En la carretera de Ocaña frente a la estación de «La Florida» intentó poner fin a su vida disparándose un tiro.

Le hicieron la primera cura los médicos D. Pascual Pérez decano y los señores Aye la y Ramos Mutila, siendo después conducido al Hospital de San Juan de Dios el suicida en estado agónico.

Un golpe arrollado

por el tren

Ayer a las seis de la tarde la máquina de un tren de mercancías de la compañía M. Z. A. atropelló en el muelle de Canalejas frente al pabellón de Sanidad a un muchacho de 18 años llamado José Pérez Sánchez, natural de Linares de oficio limpiabotas y sin domicilio conocido.

En un carro fue conducido a la Casa de Socorro donde los médicos de guardia le amputaron la primera falange del dedo pulgar del pie izquierdo.

Un niño muerto

El automóvil que hace el servicio diario entre Alicante y Jijona atropelló ayer tarde a un niño dejándole exánime en la carretera de la Explanada frente al B. r. Comercial.

COMO OCURRIÓ EL HECHO

Salía como de costumbre el auto a las cinco con dirección a Jijona, y un niño de unos once años de edad tuvo la fatal ocurrencia de montarse sobre el banco del guarda barro, sentándose en sentido contrario a la dirección que llevaba el coche.

El infeliz rapaz, se da la perfecta cuenta que él no debía seguir el viaje y procuró abandonar el vehículo, pero lo hizo en tan malas condiciones y con tan poca fortuna que al apurarse, las ruedas traseras le alcanzaron, dejándole en el suelo medio desmenuzado.

Saón España

Compañía de zarzuela y opereta. — Dirigida por Leopoldo Gil y José Ortiz de Zárate.

Función todas las noches por secciones a las siete y media «La corte de Fa-

ción...»

A las nueve: «El huertecillo».

A las diez La reina alegre. y «La chicharra».

Preferencia, 40 céntimos. — General, 20 céntimos.

UN SUICIDIO

El alcalde de Elche, ha telegrafiado al Gobernador civil de esta provincia, comunicándole un suicidio ocurrido en la tarde de ayer.

El suicida es el vecino de este pueblo Alfredo Martín Morante de 18 años de edad.

Ignóranse los móviles que le indujeron a tomar tan fatal determinación, empleando para ello una pistola de grueso calibre, con la que se disparó un tiro en la sien derecha.

Hallábase en gravísimo estado.

Montepío de Carteros

Organizada por el cuadro artístico del «Orfeón Alicante» que dirige n los señores Llorens y Rodes y con el concurso de los artistas alicantinos Arturo Lledó y Manuel Álvarez, se celebrará el próximo domingo 3 de Junio en el Teatro Principal, una función a beneficio del Montepío de Carteros.

Se pondrán en escena las zarzuelas «La casita blanca» y «El contrabando» y además la Banda Municipal, dará un concierto en el entreacto.

NOTICIAS

Ayer se encontraba en Alicante nuestro muy querido amigo, el prestigioso político jefe de los conservadores de Elche don Alberto Gaiga.

LOS EXÁMENES

En el Instituto General y Técnico, ha aprobado el segundo año del Bachillerato con brillantes calificaciones, el estudioso joven Julito Sellés, hijo de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Julio Sellés Chaques.

El viernes próximo serán desencajonados en el ruedo de la plaza, los cuatro bravos novillos de don Manuel Santos, de Salamanca, que habrán de jugarse en la corrida del domingo próximo.

Ayer llegaron procedente de Madrid nuestros queridos amigos D. Manuel López González, D. Juan y D. Alvaro Botella

Amando Alberola

Futuros de Algodón Bolsa y giro
San Fernando, 65, 1.º.—Alicante.

Salón Moderno

Grandes atracciones cinematográficas todas las noches.

Preferencia, 6-15 céntimos. — Entrada general, 5

Fábrica de anisados y licores

DE
Jy B MARI: IBIZA - BALEARES -

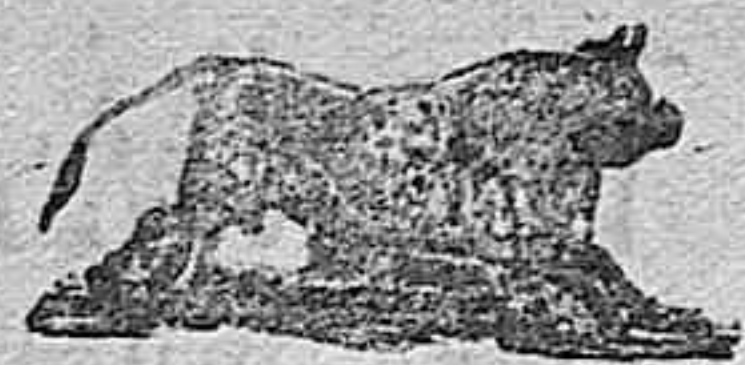
Representante en Alicante:

Salvador Agulló, Infanta, 18 y 20, 22.

Teatro Nuevo

Proyecciones cinematográficas de acreditadas casas, tanto españolas como extranjeras, desde las 6 en adelante.

Estrenos todas las noches.
Preferencia 20 céntimos,
General 10 id.



PLAZA DE TOROS DE ALICANTE

GRANDIOSA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

para el día 29 de Junio (Festividad de San Pedro)

6 hermosos y escogidos toros 6

de la afamada y renombrada ganadería nueva en esta plaza del Excmo. Sr. D. José Pereira PALHA Blanco, de Portugal

LUIS FREIG, CELITA, SALERI II

con sus correspondientes cuadrillas.

Entrada general de sombra, 3'50. — Idem de sol 2'50. — Media entrada para niños y militares sin graduación, de sombra, 2 pesetas de sol, 1'50.

Trenes especiales desde Denia y Murcia a Alicante.

Rebaja de precios en los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

BAÑOS DE BUSOT

ESTACION INVERNAL

—(El Paraíso de Levante)—

TEMPORADA OFICIAL DE BAÑOS DE 1.º DE MAYO A 30 JUNIO

Clima ideal, templado y seco — Residencia incomparable — A veinte kilómetros de la capital, medio del pueblo de Aguas, a tres de la costa, y 501 metros sobre el nivel del mar. — Interminables paseos a través de frondosos pinares, hermosos parquecitos, Capilla

GRAN HOTEL MIRAMAR

Con calefacción central en todas sus dependencias — Almuerzo a 3'50 peseta, y pensión completa de 8 pesetas en adelante.

Casino de entrada libre a los señores viajeros, con Biblioteca y otros recreos.

Chalets totalmente amueblado, en estado en el buque, desde 125 pesetas mensuales.

Casitas y Villas próximas al Hotel, con ceras y otros muebles, desde 13 pesetas quincenales.

DIRECCION TELEGRAFICA: Administración-Busot. — INFORMACION COMPLETA: AMANDO ALBEROLA, Alicante

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas completamente desembolsado

CENTRAL MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lórcia, Agullas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Melilla, Elche, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita Giros y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo — Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas y billetes extranjeros — Admite depósitos custodia SIN COBRAR PREMIO ALGUNO. — Cartas de crédito. — Giros telegráficos. — Pignoraciones.

HORAS DE CAJA: 9 A 13.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo).

Madrid 30.

Consejo espatacióna. Alvarado confirmó buques ingleses transportaran Inglaterra frutas española levante. Ocurriónse transportes carbonos suspendieronlo almorzar.

Llegó alau conferencia Garcia Prieto Aguilera inexacto explotaran petardos Barcelona.

Gobierno tomará medida nacional evitar manifestaciones actos relacionados guerra.

Disponiendo cese cargo general Domingo Recto Martinez.

Nombrado magistrado Valencia José Poreel.

Firmose ascendiendo a general de división el de brigada D. Manuel Nárez de

Prado, a quien se indica para la vacante del señor Recio.

Expectaciona Consejo aumentola duración mismo presencia Alfia presidencia eementaristas hablaron crisis desmintieronlos.

Prensa mañana unánime lamentose enérgica censura injustificada ante tranquilidad reinante.

BUQUE HOSPITAL, TORPEDEADO

Londres. — El Almirantazgo comunica oficialmente que el 26 de Mayo fué torpedeado el barco hospital «Dover Castle» sin previo aviso.

En el hundimiento perecieron únicamente 6 tripulantes.

Los supervivientes han desembarcado en puntos de seguridad.

Boletín: 73 50 - 70 29. — 2074.

Impia. EL PORVENIR Alfonso el Sabio 23

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Coza, lampistería y cristalería. — Cama, muebles, objeto de capricho — Depósitos de vidrios planos

LA CERÁMICA ALICANTINA

de la casa de Jaime Ferrer y Compañía

El fabricante de vajillas, platos, ladrillos huecos y toda clase de materiales de cerámica para las construcciones.
 Hechos con los mejores sistemas.
 Comodidad y durabilidad en las instalaciones de los consumidores. Precios al por mayor y al por menor.
 FABRICA: O. Ferrer San Vicente, teléfono 2, 81. — DESPACHO: Alicante. Calle de San Juan, 55 bajo. Teléfono 19.

HIJOS DE ROMAN BONO GUAPNER

Cochechos-Almacenistas y exportadores de vino
 Importadores de vinos procedentes de su factoría en Fernando 76.
ALVIGEN Y DESPACHO SAN FERNANDO, 26. — ALICANTE.



MI LIBRO Instructivo sobre la Sordora

ABSOLUTAMENTE GRATUITO

Este congreso se dirige a todas las personas que padecen de LA SORDINA COMPLETA O PARCIAL, o que han experimentado en los oídos. Especialmente en esta materia, después de años largos de estudio, se ha escrito un libro del que enviare un ejemplar GRATUITO y FRANCO a cualquiera que me lo pida. Este libro contiene un consejo de salud para todos aquellos a quienes el oído dejó que dejen los oídos como, bajo los métodos de la ciencia de hoy, pueden obtener de los oídos algunos curaciones en casa. El libro es en galego y en castellano.

Una tarjeta postal de 10 céntimos es suficiente.
 Cuando carta, preste por lo de continos.

Prof. G. KEMPE-HARVEY, 117, Holborn (APP.), Londres, E. C., INGLATERRA

Gran casa de comidas

ANTONIO LAVINA
 Primera casa en Alicante en su ramo
 Servicio económico y esmeradísimo
 Calle de San Fernando, núm. 12. O
 ALICANTE

Unión Democrática
 FUNDADO EN 1879 —
 Periódico — Republicano Progresista
 Ofrece grandes ventajas a los suscritores:
 : : PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN : :
 1.º Anual 1.50 pesetas.
 2.º Semestral 80 céntimos.
 3.º Trimestral 45 céntimos.
 — REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN —
 Alforso el Sabio, 26 entre.

ALICANTE
 Plaza de la Constitución, 2, Alicante.
FINANCIEROS DE COLUMBIAS
 SORDORA

AZUCAROS
 Seleccionados de los mejores productores de Uruguay.
Vendados en calza
 de Waller
 Solides elegancia y herencia
 BOHOLA MAYA 78
 ALICANTE

VINOS FINOS LEON DUPUY ALICANTE

BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES
TINTOS-VINAGRES-FINOS DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1870, 1890. etc. etc — Mistelas Blancas y Vinos Moscatel.

ALMACEN DE PAQUETERIA
DRUGAS Y COLONIALES
DEL PAIS Y EXTRANJERO

VINDA DE JOSE TORRAS HERP
TEATINOS, 20 Y JERUSALEM 4.-ALICANTE

INSERCIÓN

BIBLIOTECA PUBLICA FERNANDO-JOACES-BOHOLA
Y ARCHIVO HISTORICO
ORIHUELA